

BASES DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL
"TARJETAS DE FIDELIZACIÓN"
EN LAS ESTACIONES DE ITV DE LA COMUNIDAD DE MADRID,
TITULARIDAD DE TÜV RHEINLAND IBÉRICA S.A.

1. OBJETO.

TÜV RHEINLAND IBÉRICA S.A., con domicilio social en Madrid, Avenida de Burgos, 114 y con CIF A-78999612, ha establecido una campaña denominada "TARJETAS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES" en el marco de un programa de promoción comercial de sus estaciones de ITV de la Comunidad de Madrid, dirigida a los clientes que acudan a efectuar la inspección periódica de los vehículos en alguna de las estaciones de ITV "TÜV Rheinland" de la Comunidad de Madrid.

La presente promoción se mantendrá en vigor indefinidamente, mientras que TÜV RHEINLAND IBÉRICA S.A., no ponga fin a la misma.

Se entenderá finalizada cuando TÜV RHEINLAND IBÉRICA S.A. decida no emitir más tarjetas y hasta agotar las puestas en circulación (cuyo periodo máximo de validez es de 1 año), y así lo comunique a sus clientes, siendo medios aptos para ello la web www.itv-tuvrheinland.es.

2. ESTACIONES DE ITV "TÜV RHEINLAND"

PARTICIPANTES.

Las Estaciones de ITV adscritas a la promoción se encuentran en la Comunidad de Madrid, en:

ITV ALCORCÓN®

Pol. Ind. Urtinsa

C/ Las Fábricas, 17
28923 Alcorcón

ITV en LEGANÉS

Pol. Ind. Ntra. Sra de Butarque
C/ Esteban Terradas s/n
28914 Leganés

ITV PARLA®

Ctra. Parla - Pinto, km1,
C/ Berlín, 1
28980 Parla

ITV en FUENLABRADA

A-42 Salida 17
Pol. Ind. La Cantueña
Avda. de la Industria, 5
28947 Fuenlabrada

ITV NAVALCARNERO®

A5 - Salida 29B
Pol. Ind. "El Alparrache"
Pº del Alparrache, 26
28600 Navalcarnero

ITV NAVAS DEL REY®

Pol. Ind. Navas del Rey
C/ Sandro Pertini, 1
28695 Navas del Rey

ITV MÓSTOLES®

Pol. Ind. La Fuensanta
C/ La Reguera, 14
28914 Móstoles

ITV en RIVAS (H2cio)

C/ Mariano Barbacid, 8
28521 Rivas Vaciamadrid

ITV en SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Avda. de la Fuente Nueva, 7
A1 - Salida 19
28703 San Sebastián de los Reyes

ITV Julián Camarillo®

C/ Miguel Yuste, 31

28037 Madrid

Podrán incorporarse nuevas Estaciones de ITV "TÜV Rheinland" en la Comunidad de Madrid adicionalmente a las anteriores, sin necesidad de modificar el contenido de las presentes bases.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Se imprimirán dos tipos de "TARJETA DE FIDELIZACIÓN" que serán libremente distribuidas por TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A. durante la vigencia de la presente promoción.

Cada tarjeta llevará impreso en ella un número identificador.

Existen dos modalidades de "TARJETA DE FIDELIZACIÓN": la "TARJETA 10" y la "TARJETA 8".
"TARJETA 10"

Podrán ser titulares de la "TARJETA 10", todos aquellos clientes de TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A. que pasen la inspección periódica de los vehículos (R.D.2042/1994) en alguna de las Estaciones de ITV "TÜV Rheinland" de la Comunidad de Madrid y lo soliciten, siempre que reúnan las condiciones indicadas en la misma.

Los clientes de TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A., que sean portadores de la citada tarjeta y la muestren en el momento de la prestación del servicio, obtendrán por cada inspección periódica realizada en alguna de las estaciones adscritas, un sello en su tarjeta. Después de obtener nueve (9) sellos en la misma tarjeta, la siguiente inspección periódica de un vehículo que realicen igualmente en alguna de las estaciones adscritas a la promoción, ("la décima") les saldrá gratuita, siempre que las diez inspecciones

se realicen en un plazo máximo de 12 meses a contar desde la fecha de la primera inspección sellada en la tarjeta.

"TARJETA 8"

Podrán ser titulares de la "TARJETA 8", únicamente aquellos clientes, que ya siendo titulares de la "TARJETA 10", hayan alcanzado un volumen de inspecciones (ITVs) en cualquiera de las estaciones ITV TÜV Rheinland de la Comunidad de Madrid, igual o superior a cuarenta (40), computadas como máximo en los 12 meses inmediatamente anteriores. En estos casos, y a solicitud del cliente, se le otorgará la "TARJETA 8" para beneficiarse de sus ventajas, siempre que reúnan las condiciones indicadas en la misma.

Los clientes de TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A., que sean portadores de la citada tarjeta y la muestren en el momento de la prestación del servicio, obtendrán por cada inspección periódica realizada en alguna de las estaciones adscritas, un sello en su tarjeta. Después de obtener siete (7) sellos en la misma tarjeta, la siguiente inspección periódica de un vehículo que realicen igualmente en alguna de las estaciones adscritas a la promoción, ("la octava") les saldrá gratuita, siempre que las ocho inspecciones se realicen en un plazo máximo de 12 meses a contar desde la fecha de la primera inspección sellada en la tarjeta.

En caso de que el titular de la "TARJETA 8", no llegará a cumplimentar el número de 40 inspecciones, computadas en un plazo máximo de 12 meses inmediatamente anteriores, se le procederá a retirar y dejar sin efecto su "TARJETA 8", y únicamente podrá beneficiarse de las ventajas de la "TARJETA 10", siempre que reúna las condiciones indicadas

en la misma. En todo caso resulta incompatible ser titular de la "TARJETA 8" y la "TARJETA 10" al mismo tiempo.

Se incluyen en la presente promoción todo tipo de vehículos, siempre que su inspección periódica se realice por el titular de la tarjeta en alguna de las estaciones adscritas a la promoción.

Los clientes que participen en esta promoción comercial, deberán dirigirse al personal de la estación ITV que les atienda e informarles de que son titulares de una "TARJETA DE FIDELIZACIÓN" al objeto de solicitar que se proceda a su sellado o, en su caso, para hacer valer la inspección periódica gratuita que corresponda, según la modalidad de tarjeta de la que sea titular.

4. CARÁCTERÍSTICAS DE LA PROMOCIÓN.

La tarjeta es personal e intransferible. No se entregará más de una tarjeta por persona, si bien una vez agotada, podrá obtenerse una nueva tarjeta por el cliente en tanto se mantenga activa la promoción, y así sucesivamente. En cualquier caso, TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A. se reserva la facultad de distribuir libremente las tarjetas que imprima en la forma que considere entre sus clientes.

La inspección periódica gratuita tiene carácter intransferible, siendo a favor sólo del titular de la tarjeta, sin que éste pueda cederla a terceros.

La inspección periódica gratuita no podrá ser cambiada o sustituida por el cliente por otro objeto u equivalente; tampoco por el valor en metálico de la misma.

La valoración de la inspección gratuita dependerá del tipo de vehículo así como de la inspección realizada.

TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A. se hará cargo del abono de la tasa por servicios relacionados con la inspección técnica de vehículos que, en su caso, se devenguen por las inspecciones periódicas gratuitas a que nuestros clientes tengan derecho.

La organización y gestión de la presente campaña promocional, así como la gestión de las reclamaciones e incidencias que puedan surgir en su curso, corresponde a la empresa TÜV RHEINLAND IBÉRICA S.A.

5. CARÁCTER NO ACUMULABLE DE LA PROMOCIÓN.

PERSONAS EXCLUIDAS DE PARTICIPAR EN LA MISMA.

Esta campaña promocional no es acumulable a ninguna otra promoción o descuento realizado por TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A.

Quedarán excluidos de participar en esta promoción los menores de edad, los empleados de las Estaciones de ITV participantes en la promoción o cualquier empleado del GRUPO TÜV RHEINLAND o vinculado mediante relación laboral con cualquiera de las empresas del GRUPO TÜV RHEINLAND, así como los familiares de cualquiera de ellos.

El incumplimiento de estas condiciones supondrá la exclusión de esta campaña, reservándose TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A. el derecho a ejercitar cualquier acción que entienda adecuada para la salvaguarda de sus intereses.

6. EXTRAVÍO, ROBO, DETERIORO Y FRAUDE EN EL USO DE LA TARJETA

En el caso de que se produzca el extravío, robo o deterioro de la tarjeta, el titular deberá comunicarlo a TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A. a través del número de teléfono 910 50 99 99, consintiendo expresamente

en la posible grabación de sus datos.

En caso de tarjeta ilegible, de tarjeta obtenida mediante robo, sustracción, fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, y en general en el supuesto de uso fraudulento o contrario a estas condiciones de la tarjeta, TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A. se reserva el derecho de no aceptar el uso de la misma, pudiendo en tales casos TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A. cancelar la referida tarjeta o limitar su uso.

En general, en el caso de que las Estaciones de ITV adscritas a esta promoción a través de alguno de los miembros de su personal, detecte cualquier anomalía en su uso podrán cancelar la tarjeta, así como la participación del titular de la misma en la campaña o limitar el uso de la tarjeta. Por tanto, TÜV RHEINLAND IBÉRICA S.A. se reserva el expresado derecho en relación con cualquier participante respecto del que se evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

Asimismo, los participantes eximen a TÜV RHEINLAND IBÉRICA S.A., así como a sus filiales, empresas asociadas y colaboradoras y personal dependiente de las mismas, de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudieran sufrir, por motivo de su participación en la presente campaña promocional, renunciando a cualquier reclamación.

7. OTRAS CONSIDERACIONES.

La participación en esta campaña promocional implica el conocimiento y la plena aceptación de las bases de esta promoción. Los participantes aceptan expresamente cumplir con todas las presentes bases. El incumplimiento de cualquiera de ellas dará lugar a la exclusión de la misma.

En caso de existir dudas o discrepancias en torno a la interpretación de estas bases, prevalecerá en primera instancia su tenor literal, y si fuera necesaria su interpretación se llevará a cabo por TÜV RHEINLAND IBÉRICA S.A.

La posible variación o modificación, total o parcial, de los requisitos o ventajas del uso de la tarjeta y/o de las presentes bases, podrá ser realizada en cualquier momento durante la vigencia de la presente promoción por TÜV RHEINLAND IBÉRICA S.A., anunciando la misma en la web www.itvtuvrheinland.es, con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha efectiva de su aplicación. La continuación del uso de la tarjeta implicará la aceptación de dichas modificaciones.

8. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El titular de la Tarjeta queda informado de que, de conformidad con el consentimiento otorgado por el mismo y con la finalidad de prestar, gestionar, controlar y mantener los servicios inherentes a la presente campaña promocional, sus datos se incorporan a una base de datos cuyo responsable es la entidad TÜV Rheinland Ibérica, S.A., con C.I.F. A-78999612 y domicilio en Avenida de Burgos 114 Madrid.

Estos datos personales son tratados por nuestra entidad de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril, así como la normativa que en un futuro pudiera completarlas, desarrollarlas o sustituirlas, aplicando las medidas de seguridad adecuadas, con la finalidad de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal del servicio, siendo custodiada por el plazo legal hasta la prescripción de posibles responsabilidades tributarias.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 f) del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril, el titular de la Tarjeta queda informado del interés legítimo que tiene esta entidad para tratar algunos de sus datos personales con fines de marketing, comunicación y promoción comercial de productos y/o servicios idénticos o similares de los que pudiera beneficiarse como titular de la tarjeta, tanto por medios convencionales y/o electrónicos (correos electrónicos, SMS...), siempre respetando que dicho interés no prevalezca sobre los propios intereses o derechos y libertades fundamentales del interesado.

De conformidad con la legislación vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal, el titular de la Tarjeta podrá en cualquier momento ejercitar los derechos previstos en la normativa aplicable sobre sus datos personales (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, incluida la elaboración de perfiles), así como solicitar la baja o cancelación de sus datos, adjuntando fotocopia de su D.N.I. y dirigiéndose mediante carta, o correo electrónico a:

TÜV RHEINLAND IBÉRICA S.A.

Avda. de Burgos 114, 3º, 28050 Madrid

Correo electrónico: info.itv@es.tuv.com

Queda informado de que su solicitud podrá ser remitida internamente al Delegado de protección de datos del Grupo TÜV Rheinland una vez presentada en las direcciones de contacto indicadas.

Asimismo, el titular de la tarjeta queda informado de que cuenta con las vías de reclamación legal que proceden en garantía de sus derechos, disponiendo de la posibilidad de presentar una reclamación ante las correspondientes Autoridades de Control.

9. JURISDICCIÓN.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, TÜV RHEINLAND IBÉRICA S.A., así como los participantes de esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuero propio que tuvieran.

10. CONSULTA Y OBTENCIÓN DE COPIA DE ESTAS BASES.

Durante la vigencia de la presente promoción, un ejemplar impreso en papel de las presentes bases estará depositado en cada una de las Estaciones de ITV adscritas a esta promoción, y a disposición de todos nuestros clientes y de cualquier otra persona interesada para su consulta. Durante el mismo periodo, se podrán descargar copias de las citadas bases en la siguiente página web: www.itvtuvrheinland.es, en el apartado correspondiente a "Campanas y Novedades".

Madrid, a 10 de junio de 2019

TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A.